REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO DE HUELLAS

Resolución 00036 del 30 de Noviembre de 1998 Nit 817.003.860-5
Cra 5 N 14- 31 Barrio La Unión segundo piso Email: cabildo@cabildohuellas.com.co cel 3166189925



Caloto, Cauca 21 de junio de 2024

Señores

DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

ASUNTO: CARTA DE INTENCION

Por medio de la presente certifico que el **"EL RESGUARDO INDIGENA DE LA PARCIALIDAD DE HUELLAS, MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA"**, Tiene la intención de suscribir contrato con el Departamento del Cauca- Secretaria de Educación y cultura para la atención del programa de alimentación escolar **PAE** en los territorios indígenas de Huella, Toez, López Adentro de conformidad con los estudios previos, propuesta integral PAIP y contratados previamente concertado.

Para constancia se firman en el Resguardo Indígena de la Parcialidad de Huellas Municipio de Caloto a los 21 días del mes de junio de 2024

Gloria Esperanza Conda C.

GLORIA ESPERANZA CONDA CONDA
Representante legal del Resguardo de huellas
C.C 34.771.168